



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039326/2016

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina de la Dra. María Lila ASAR, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por renuncia de la Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO;

Lo informado por el Área Personal;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. María Lila ASAR (Leg. 36618 D.N.I. 25.286.126 – FN 08-JUN-76) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta que el cargo sea cubierto por selección interina, por concurso o hasta el 28 de Febrero de 2017, lo que ocurra primero, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo que revistió la Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO.

Art. 2º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039326/2016

Art. 3º).- La misma caducará antes del 28 de Febrero de 2017 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 477 - H.C.D. - 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	AREA OPERATIVA